I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 14 DE MARZO DE 2024.

**DECRETO Nº** 430

Vistos:

a) Regularícese uso de vehículo Municipal, CAMION ALJIBE PLACA UNICA SVLY – 49. Desde el 01 al 31 de Marzo 2024, los días de Lunes a Viernes desde las 07.00 horas a 08.30 horas y desde las 19.00 horas a 22.30 horas. Para los días Sábados desde las 07.00 horas a 11.00 horas y desde las 19.00 horas a 22.00 horas. **PARA REALIZAR REGADIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA.** Según memorándum Nº 112/24, de fecha 13/03/2024, autorizado por el Administrador Municipal.

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Regularícese uso de vehículo Municipal, CAMION ALJIBE PLACA UNICA SVLY – 49. Desde el 01 al 31 de Marzo 2024, los días de Lunes a Viernes desde las 07.00 horas a 08.30 horas y desde las 19.00 horas a 22.30 horas. Para los días Sábados desde las 07.00 horas a 11.00 horas y desde las 19.00 horas a 22.00 horas. **PARA REALIZAR REGADIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA.** Según memorándum Nº 112/24, de fecha 13/03/2024, autorizado por el Administrador Municipal.

2.- Regularícese y Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don FABIAN RODRIGUEZ GALDAMES** Auxiliar Grado 13° **EMR.** Desde el 01 al 31 de Marzo 2024, los días de Lunes a Viernes desde las 07.00 horas a 08.30 horas y desde las 19.00 horas a 22.30 horas. Para los días Sábados desde las 07.00 horas a 11.00 horas y desde las 19.00 horas a 22.00 horas. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

BEBV/ECM/JEEP/JEGR/pmhv.
**Distribución:**
- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal
- Ofc. Transparencia
- Archivo